



Oficina Directora

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
FACULTAD DE EDUCACIÓN
ESCUELA ELEMENTAL

PO Box 23324
San Juan PR 00931-3324

POLÍTICA DE BIENESTAR DE LA ESCUELA ELEMENTAL UPR

La Ley de Reautorización de 2004 del Programa de Nutrición del Niño y del Programa de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC), y el Congreso de los Estados Unidos establece que cada escuela que participe en los Programas Federales de Comidas Escolares debe desarrollar una Política Local de Bienestar, la cual debe incluir metas para la educación en nutrición y la actividad física y pautas que promoverán la salud estudiantil y reducirán la obesidad estudiantil.

Parte de la misión educativa de la Escuela Elemental de la Universidad de Puerto Rico es mejorar la salud de toda la comunidad, mediante la enseñanza sobre el modo de establecer y mantener hábitos de alimentación sanos de por vida. La misión educativa deberá lograrse mediante la educación nutricional, la educación física, las experiencias de aprendizaje basadas en el huerto, la conservación ambiental, el contenido académico básico del salón de clases y los alimentos servidos en la escuela.

Por consiguiente, considerando que los alimentos íntegros, frescos, en épocas de cosecha, locales y orgánicos son una fuente primaria y recomendada de nutrición para los niños en crecimiento, y que una dieta sana está relacionada con la capacidad del estudiante para aprender eficazmente y alcanzar los mayores niveles de aprovechamiento en la escuela, la Política de Bienestar de la Escuela Elemental UPR establece los siguientes principios, metas y prácticas:

Principios

- Los niños saludables son la base de una sociedad saludable.
- Los niños saludables y bien nutridos están mejor capacitados para aprender.
- Todos los niños merecen recibir alimentos nutritivos, seguros y preparados de forma apetitosa.
- Los hábitos alimentarios desarrollados durante la niñez afectarán la salud a través de toda la vida.
- El conocimiento sobre los alimentos cómo se cosechan, quiénes los cosechan, cómo se preparan, su relación con las tradiciones y su influencia en la formación del futuro de nuestra sociedad, es parte integral de una educación saludable.

Metas

1. El programa de alimentos proveerá a cada estudiante un desayuno y un almuerzo sanos y nutritivos para que esté preparado para aprender a su capacidad máxima.

2. Se establecerá un huerto educacional para proveer a los estudiantes experiencias para plantar, cosechar, preparar, servir y probar alimentos.
3. El Programa de Educación Física implantará un currículo que conecte y demuestre la interrelación entre la actividad física, la buena nutrición y la salud.
4. El personal de servicios de nutrición y los maestros de la escuela recibirán conjuntamente desarrollo profesional para facilitar un enfoque más coordinado para integrar las lecciones del salón de clases con las experiencias en los huertos y el comedor escolar.
5. Se logrará la participación máxima en el programa de comida escolar.
6. La Escuela desarrollará una política de “meriendas sanas” y de “fiestas sanas”, y proveerá a los padres una lista de opciones sanas y económicas para meriendas y fiestas.
7. Divulgar la Política de Bienestar a todos los componentes de la comunidad escolar.

Prácticas

1. El área del comedor escolar tendrá instalaciones para el lavado de las manos.
2. Se prohíbe la venta de alimentos y bebidas de mínimo valor nutricional durante el horario escolar.
3. Se prohíbe la venta de alimentos elaborados con grasa vegetal hidrogenada (grasas trans).
4. La venta de alimentos y bebidas nutritivas en ninguna circunstancia se llevará a cabo durante el horario en que se ofrecen los servicios de desayuno y almuerzo.
5. Se limitarán las celebraciones que requieran alimento durante el periodo escolar, cumpleaños y el servir alimentos y bebidas que no satisfagan los estándares de nutrición.

Preparado por:
Dra. Grace Marie Carro Nieves
Directora

Aprobado en reunión de Facultad: 21 de septiembre de 2012